



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

INVITACION PUBLICA No 001-2026 **Publicada 21 de abril de 2026**

PLIEGOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE BANDA ANCHA MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INTERNA (LAN Y WI-FI), JUNTO CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD ACADÉMICA Y EL ACCESO SEGURO A RECURSOS DIGITALES EN LA SEDE ANTIGUA Y SEDE NUEVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cómbita - Boyacá, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 1075 de 2015 .

Según artículo 9 del manual de contratación en el **Parágrafo No 1: Restricciones Temporales Aplicación de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005)**: Es importante señalar que, durante la vigencia de la Ley de Garantías, la contratación directa queda restringida. No obstante, las Instituciones Educativas pueden continuar su gestión contractual mediante modalidades que garanticen la pluralidad de oferentes

Nota Técnica: Los contratos de los FSE, aunque posean un régimen especial, deben migrar obligatoriamente a esquemas de convocatoria abierta durante este periodo para evitar la configuración de contratación directa prohibida

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE BANDA ANCHA MEDIANTE FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED INTERNA (LAN Y WI-FI), JUNTO CON UN ESQUEMA DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD ACADÉMICA Y EL ACCESO SEGURO A RECURSOS DIGITALES EN LA SEDE ANTIGUA Y SEDE NUEVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

ALCANCE DEL OBJETO: Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos establecidos en los aspectos técnicos y requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución mediante resolución No 15 del 5 de marzo de 2026.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3,700,000) con cargo al Certificado de DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2 -2026 de fecha 20 de abril de 2026. Las ofertas que superen el valor



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas. **Igualmente, cuando sean inferiores al 10% del valor de la disponibilidad.**

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
21 RECURSOS PROPIOS	Seleccionar el código que corresponda 2.001.3.2.02.02.008.01	NA	Servicio de internet - estudiantes	UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000)
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.1.2.02.02.008.11	NA	Servicio de internet - área administrativa	DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000)
			total	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3,700,000)

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato es desde el 28 de abril de 2026 hasta el 23 de noviembre de 2026 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

Componente	Requisito Técnico Mínimo (Estándar de Calidad)	Ubicación, Puntos y Observaciones	Criterio de Verificación
Tecnología de Acceso	Conectividad mediante Fibra Óptica (FTTH/GPON) con canal simétrico.	Sede antigua y Sede nueva: La instalación debe ser independiente y autónoma.	Acta de instalación y verificación de la misma
Ubicación de Puntos de Entrega	Instalación de nodos de red en áreas críticas de gestión y aprendizaje.	Puntos Obligatorios:	Acta de instalación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Componente	Requisito Técnico Mínimo (Estándar de Calidad)	Ubicación, Puntos y Observaciones	Criterio de Verificación
		1. Salón de Informática: (Nodo principal de alta capacidad). 2. Rectoría / Secretaría: (Punto administrativo). 3. Biblioteca: (Zona de consulta Wi-Fi).	
Capacidad de Enlace	Mínimo de [Insertar Mbps] Simétricos (1:1). Disponibilidad del 99.5% mensual (SLA).	El ancho de banda debe ser dedicado para la institución.	Test de velocidad (Speedtest) realizado en sitio
Gestión de Red Wi-Fi	Estándar Wi-Fi 6 (802.11ax) con tecnología MPLS (Multiprotocol Label Switching) que brindan una conectividad segura y confiable a través de nuestra red privada.	Cobertura garantizada	Funcionamiento
Hardware Interno	Switches Gigabit PoE+ (802.3at) y Access Points de alta densidad (>60 usuarios concurrentes).	El proponente deberá suministrar todos los equipos necesarios para la operación del servicio, incluyendo módems, antenas, dispositivos de red y demás elementos requeridos, adjuntando sus respectivas fichas técnicas.	Fichas técnicas de los equipos ofertados
Segmentación (VLAN)	Configuración lógica de redes independientes: 1. Administrativa, 2. Pedagógica	Cada red tendrá una contraseña y políticas de seguridad distintas. La red administrativa no debe ser visible para los estudiantes.	Informe de configuración lógica de los equipos activos.
Soporte y Respuesta	Soporte técnico 7x24. Atención menor a 4 horas para fallas críticas.	Incluye mantenimiento preventivo trimestral (limpieza y actualización) y correctivo ilimitado.	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

FORMA DE PAGO El valor total del presente contrato será cancelado por EL CONTRATANTE en tres (3) pagos, distribuidos de la siguiente manera:

1° Pago: Entre junio del 09 al 16 de junio de 2026

-2° Pago: Entre agosto del 10 al 18 de agosto de 2026

3° Pago: Entre noviembre del 23 al 30 de noviembre de 2026

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cóbbita - Boyacá

4. PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

4.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: Previo a la suscripción del contrato, el contratista <u>deberá aportar certificación de afiliación vigente</u> al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAFA), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

4.3. **TERMINOS DE LAS PROPUESTAS:** La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- Lugar Físico: Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita – Boyacá. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- Medios electrónicos: al correo institucional combitacintegrado@sedboyaca.gov.co dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Según Manual de contratación: los **Criterios de Ponderación:** Los que dan puntos en la evaluación: Precio, calidad y disponibilidad. Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

elegibilidad por parte del Comité de Compras establecido por el rector mediante resolución. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo	Descripción
a. Calidad en Productos	30 Puntos	Evaluación técnica. 30 pts si cumple al 100%. Escala descendente (20, 10, 0) si hay fallas menores.
b. Disponibilidad	10 Puntos	se califica por tiempo de entrega (o por stock inmediato).
c. Evaluación Económica	60 Puntos	60 Puntos: Se asignarán a la propuesta que presente el menor precio TOTAL (IVA incluido), siempre que no sea un precio artificialmente bajo. Si la oferta económica se pasa así sea por un centavo del presupuesto máximo destinado por la entidad, será rechazado automáticamente sin importar qué tan buena sea tu calidad. <u>Igualmente cuando sean inferiores al 10% del valor de la disponibilidad.</u>

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará según manual de contratación en el artículo 9 **Parágrafo No 4: declaración desierto una convocatoria:** La declaratoria de desierto del proceso de selección, se da, cuando al momento del cierre no se presente ningún oferente, o cuando con posterioridad a la verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos y fijados en el pliego de condiciones, si se presenta esta situación el ordenador del gasto, mediante acto motivado procederá a declarar desierto el proceso y debe surtir los tramites propios de notificación y publicidad de dicho acto y deberá iniciar de nuevo el proceso de contratación. **Si tras 2 días de convocatoria no llegan ofertas, se debe ampliar el plazo por 1 día más antes de declarar desierto, para demostrar el esfuerzo por garantizar la pluralidad**.

RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

Categoría	Causal de Rechazo	Descripción Detallada
LEGAL	Inhabilidades	Estar incurso en prohibiciones legales, constitucionales o antecedentes fiscales/disciplinarios.
	Capacidad Jurídica	Presentación por personas sin facultades legales para contratar o sin las calidades exigidas.
	Multiplicidad	Presentar dos o más ofertas para el mismo proceso (individualmente o en consorcio).
	Ética y Transparencia	Comprobar intentos de influencia, presión o colusión sobre el comité evaluador.
ECONÓMICA	Presupuesto	Cuando el valor de la oferta (IVA incluido) sea superior al presupuesto oficial asignado.
	Precio Artificial	Cuando el valor sea tan bajo que no garantice la sostenibilidad o cumplimiento del objeto.
TÉCNICA	Idoneidad (Objeto)	Cuando el objeto social del proponente no guarde relación directa con el objeto a contratar.
	Incumplimiento	No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales definidas en el pliego.
	Plazo Excedido	Ofrecer un tiempo de entrega o ejecución mayor al plazo máximo establecido.
PROCEDIMIENTO	Extemporaneidad	Entrega de la propuesta fuera de la hora, fecha o en lugar distinto al indicado.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

Categoría	Causal de Rechazo	Descripción Detallada
	No Subsanación	No corregir los requisitos habilitantes subsanables en el plazo otorgado por la Institución.
	Consortios	No definir claramente el porcentaje de participación y responsabilidad de cada integrante.
	Condicionamiento	Incluir reservas o condiciones que limiten la aceptación total de los términos de la invitación.

DESIERTA: Según manual de contratación artículo 9 **Parágrafo No 4: declaración desierta una convocatoria:** La declaratoria de desierto del proceso de selección, se da, cuando al momento del cierre no se presente ningún oferente, o cuando con posterioridad a la verificación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos y fijados en el pliego de condiciones, si se presenta esta situación el ordenador del gasto, mediante acto motivado procederá a declarar desierto el proceso y debe surtir los trámites propios de notificación y publicidad de dicho acto y deberá iniciar de nuevo el proceso de contratación. **Si tras 2 días de convocatoria no llegan ofertas, se debe ampliar el plazo por 1 día más antes de declarar desierto, para demostrar el esfuerzo por garantizar la pluralidad**

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso de selección mediante acto administrativo motivado cuando:

1. No se presente ninguna oferta.
2. Ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes o técnicos.
3. Las ofertas presentadas superen el presupuesto oficial y no sea posible una negociación.
4. Existan causas que impidan la selección objetiva o la normal adjudicación del contrato.

10. CONSULTA Y PUBLICIDAD DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar la invitación pública, los estudios previos, anexos y demás documentos técnicos a través de los siguientes canales oficiales:

- Canal Físico: Cartelera Principal de la Institución Educativa.
- Canal Virtual: Página Web Institucional: <https://ieintegradocombita.edu.co/>
- Correo Electrónico: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co por solicitud directa.

11. GARANTÍAS: Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por NELSON JAVIER CORREA ROMERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.170.211, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas e informes correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad	20 de abril de 2026	Cartelera de la Institución Educativa Y/O pagina web institucional
Apertura y publicación de la Invitación publica	21 de abril de 2026 entre 8:00 am a 9:00 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa Y/O pagina web institucional
Término para presentar propuestas	24 de abril de 2026 hasta las 2:00 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Cierre de la Invitación publica	24 de abril de 2026 hasta las 2:05 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Evaluación de las propuestas por parte del comité de compras	27 de abril de 2026 entre 7:00am a 9:30am	Sala de juntas de la Institución
Publicación del informe de evaluación	27 de abril de 2026 10:00 am	Cartelera de la Institución Educativa
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las propuestas	28 de abril de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Cartelera de la Institución Educativa
Comunicación de aceptación de la oferta	28 de abril de 2026 Hasta las 11:00 a.m.	a través del correo combitacintegrado@sedboyaca.gov.co al proponente seleccionado.
Suscripción del contrato	29 de abril de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa o por correo y publicación en SECOP II

14. ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará al proponente u oferente que presente la oferta que cumpla con todos los requisitos habilitantes se adjudicará mediante comunicación oficial al proponente que, habiendo cumplido con la totalidad de los **requisitos habilitantes** (jurídicos, técnicos y financieros), obtenga el **mayor puntaje** de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación.

15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, la institución podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA
ORDENADOR DEL GASTO